

UN
**PODEMOS
CANARIAS**
Contigo

*Un Podemos Canarias
más feminista contigo*

Documento feminista

ÍNDICE

Agradecimientos	Página 1
Introducción	Página 3
Principios políticos ecofeministas	Página 7
1.1 El ecofeminismo como propuesta de organización política y social para todas y todos	Página 7
1.1.1 Interseccionalidad de la perspectiva feminista	Página 9
1.2 Ejes políticos prioritarios de trabajo	Página 10
1.2.1 Lucha contra las violencias machistas y cambios legales en el ámbito canario	Página 10
1.2.2 La feminización de la pobreza, precarización y exclusión, por un cambio de modelo	Página 12
1.2.3 Cuerpos, sexualidades y salud	Página 14
1.2.4 Mujeres rurales y urbanas en Canarias	Página 15
1.2.5 Los colectivos LGTBI: alianzas históricas desde luchas comunes	Página 18
1.2.6 La inclusión de los compañeros aliados como parte del diálogo político feminista hacia la transición igualitaria	Página 22

1.3 Los feminismos en Canarias: Feminismo comunitario y políticas ecofeministas	Página 23
1.3.1 El feminismo comunitario	Página 23
1.3.2 Políticas ecofeministas: la sostenibilidad de la vida	Página 25
Principios organizativos feministas	Página 26
2.1 La paridad como principio político organizativo de mínimos. Brecha de género y contrataciones.	Página 26
2.2 Función de la Secretaría de Feminismos y Derechos LGTBI	Página 28
2.3 Relación entre la Secretaría de Feminismos y Derechos LGTBI Autonómica y los Grupos de Trabajo feministas de Canarias	Página 30

AGRADECIMIENTOS

Este documento está basado en el recientemente aprobado, en mayo de 2020, en la **III Asamblea Estatal de Podemos: Un Podemos Contigo, Documento de Feminismos “Una transición Feminista”** y el documento de Feminismos de nuestra **II Asamblea Canaria “La Mar violeta que nos une”**. Sin estas dos grandes referencias, nacidas de trabajos colectivos y plurales, no habría sido posible nuestra propuesta, **“Un Podemos Canarias más Feminista Contigo”**, que nos invita a dar un paso más, un impulso hacia adelante, y transitar desde el desarrollo teórico de las ideas feministas -que en los últimos años, especialmente tras el empuje del movimiento del 8M, han calado con gran fuerza en nuestra sociedad- a la puesta en marcha de políticas públicas feministas en todos los ámbitos, municipal, insular y autonómico. Más en esta legislatura, en la que, tras un Pacto con las fuerzas progresistas, estamos en el Gobierno con la coalición Sí Podemos Canarias, asumiendo la responsabilidad de dirigir la Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud, y la Viceconsejería de Cultura y Patrimonio. En materia de Igualdad contamos también con varias concejalías de Igualdad en distintos Ayuntamientos del archipiélago, la Consejería de Igualdad del Cabildo de Gran Canaria, y con el respaldo Estatal del Ministerio de Igualdad, dirigido también por Unidas Podemos.

Nunca en la historia de Canarias y en la de los Gobiernos progresistas que hemos tenido en nuestro país, tuvimos más oportunidades que ahora para llevar a cabo nuestros programas feministas. Estamos ante una oportunidad histórica de implementar e impregnar, de forma transversal, con perspectiva de género, todas las políticas públicas en materia de sanidad, educación, empleo, vivienda, dependencia, etc. Garantizar la igualdad y la no discriminación en todos los derechos sociales básicos, pasar de la igualdad jurídica a la igualdad efectiva. Estamos proponiendo un cambio de modelo productivo y social, en el fondo y en las formas, que suponga un avance en la despatriarcalización de nuestra sociedad; que, frente a los modelos de desarrollo depredadores y capitalistas, ponga la vida en el centro, donde las prioridades sean tanto el respeto y los cuidados de las personas, como el del medio natural que nos permite la vida. Hablamos por tanto de transitar a través de **políticas ecofeministas**, desde un modelo económico capitalista,

vertical y patriarcal, competitivo y excluyente, a un modelo basado en principios socialistas, de justicia social, y equidad, en la redistribución del trabajo y la riqueza, horizontal e inclusivo, que no deje a nadie fuera. Nuestro horizonte, una **“Matria Canaria”**.

Este documento feminista nace con vocación de unidad -y de ser puente de unión- entre todas las corrientes y tendencias que participan con honestidad y legitimidad en Podemos Canarias, abierto a ser transado y enriquecido con quienes quieran hacer sus aportaciones, y ser el documento de todas y todos.

Agradecemos las aportaciones de compañeras y compañeros de los Círculos Feministas de Gran Canaria, Tenerife y Lanzarote, y al grupo de trabajo feminista de Fuerteventura.

INTRODUCCIÓN

Conocer y reconocer nuestra historia como paso previo para la construcción de una organización despatriarcalizada y ecofeminista: la transición igualitaria que ya está en marcha.

Canarias, un territorio fragmentado y unido por el mar, situado “al sur del sur” de la Península Ibérica, geográficamente africano, posee unas especificidades, históricas, políticas, culturales y económicas propias, que hacen que Podemos Canarias tenga que pensarse y organizarse desde una realidad muy diferente a la del resto del Estado. Nuestra tierra es una unidad archipelágica a veces difícil de entender desde fuera, donde “el todo” es la suma de los territorios, su población -las mujeres y hombres de las ocho islas habitadas- y el mar, el nexo que nos une.

La singularidad de Canarias en todos sus ámbitos justifica más que de sobra nuestra propuesta de construir un Podemos descentralizado, que respete la soberanía política de nuestra comunidad y reconozca nuestras especificidades desde posiciones igualitarias y solidarias. Del mismo modo, esta propuesta debe garantizar que otras formas de concentración del poder, como la masculinización del mismo, no se instalen en ningún nivel de nuestra organización, ni territorial ni sectorial. Por eso, una verdadera descentralización del poder político pasa necesariamente por hacer una verdadera transición igualitaria.

“El proceso de despatriarcalizar arranca de la paridad como principio de mínimos, pero debe ir más allá, asumiendo políticas ecofeministas”

Reconociendo que también los partidos políticos son espejos de las relaciones de poder machistas que habitan nuestras vidas cotidianas, **“Despatriarcalizar Podemos”** es una propuesta para construir igualdad y respeto a la diversidad, también desde dentro de nuestra organización. La descentralización territorial y la feminización del poder político son el corazón de nuestra política, y nos invitan a construir hoy, en el seno de nuestra organización, la sociedad en la que queremos vivir hoy y a la que aspiramos, donde justicia, igualdad y equidad vayan de la mano.

La invisibilización histórica que ha enmudecido el papel de las mujeres como factor esencial de todos los cambios y luchas sociales, tiene un ejemplo terrible en la historia moderna de Canarias, en la larga noche del fascismo franquista. Se ha ignorado, ocultado y borrado la existencia de la mujer en la lucha republicana y libertaria, así como las consecuencias que tan atrozmente tuvieron que soportar como una de las partes más débiles de una sociedad en las que todo derecho humano social y/o civil les fue negado.

El reconocimiento de esas mujeres, desde su ejercicio profesional, como maestras, periodistas, políticas, etc.; como sindicalistas, madres y/o activistas sociales, debe formar parte real y cotidiana en el ejercicio político y social que se desarrolle desde Podemos tanto a nivel interno como desde la representación pública.

Rescatar la dignidad histórica de la mujer en el devenir de la sociedad Canaria debe ser una misión que entre todas hagamos posible con actuaciones desde todos los ámbitos.

Por eso, el proceso de despatriarcalizar arranca de la paridad como principio político y organizativo de mínimos, pero debe ir más allá, asumiendo con orgullo las propuestas políticas ecofeministas. Esta es una de las grandes diferencias de nuestro proyecto político y que, en coherencia, implica el reconocimiento real de la importancia del ecofeminismo como propuesta política integral de organización social para una sociedad canaria radicalmente democrática.

Los análisis feministas de la economía ya nos han ofrecido extensos diagnósticos sobre cómo la globalización y las estafas financieras han incrementado la feminización de la pobreza, la precariedad laboral de las mujeres, y la necesidad de comprender los cuidados como un eje imprescindible de las políticas públicas en los próximos años. También en Canarias, donde las tasas de desempleo y pobreza están a la cabeza dentro

del estado español, y se han visto aún más agravadas tras las consecuencias de la crisis sanitaria, económica y social que la pandemia provocada por la COVID-19 nos ha dejado.

Las mujeres canarias ya teníamos mayor número de contratos temporales, de jornadas reducidas, y menor remuneración que en el resto del Estado, y eso a pesar de estar, en general, más cualificadas que los hombres. Ahora también son las que, estando en situación de ERTE, están en peores condiciones, con las consecuencias que esto tiene, tanto en los precarios salarios presentes, como en las pensiones futuras.

La pandemia también nos ha puesto sobrealerta de la brecha digital que sufren las mujeres que en muchos casos quedan excluidas, especialmente mujeres mayores, mujeres rurales, o mujeres cuyos precarios niveles de renta les impiden tener accesos a equipos informáticos y/o conexiones a internet, y que durante el confinamiento se han quedado prácticamente incomunicadas. Una mención especial requiere también el teletrabajo que, con sus ventajas e inconvenientes -no ha sido una opción para todo el mundo en condiciones de equidad- precisa de una urgente lectura con perspectiva de género.

Entendemos que esta transición ecofeminista, que ya está en marcha, debe atender además las demandas sociales de los colectivos LGTBI (Lesbianas, Gays, Trans, Bisexuales e Intersex), asumiendo que la lucha por la igualdad, por los derechos de colectivos que históricamente han sido vulnerados, van incluidos en las demandas feministas. Las demandas y derechos de las personas con diversidad funcional, minorías étnicas, culturales y religiosas, personas racializadas, y especialmente personas migrantes, que, en estos momentos más que nunca ven como se suma a la persecución política, la falta de trabajo, el hambre y la pobreza, la pandemia del coronavirus que, junto a otras enfermedades, arrasa en sus países de origen, sin medios para hacerle frente. Miles de personas adultas, niñas, niños y adolescentes se están jugando la vida en la ruta atlántica, huyendo de la pobreza, de sistemas injustos y opresores, que expulsan a poblaciones enteras, donde todas y todos sufren, pero con un plus adicional las mujeres y niñas, por tener que soportar diferentes tipos de violencias machistas, vejaciones y agresiones sexuales -incluidas violaciones- durante las penosas travesías.

Es casi imposible no detenerse en este sufrimiento y desgarro, al que hay que añadir lo que se encuentran muchas mujeres migrantes cuando arriban a nuestras costas. No es solo esta vergonzosa y lamentable oleada de racismo y

xenofobia, es también la certeza de saber que una gran parte de ellas acaban siendo víctimas de trata y explotación sexual.

Ahora más que nunca, con el reconocimiento de la memoria canaria de todos los movimientos migratorios y las luchas sociales que nos permitieron llegar hasta aquí, tenemos la responsabilidad histórica de superar la fragmentación social, política, económica y cultural de nuestra tierra. Así, generaremos una ciudadanía crítica y empoderada, democrática y solidaria, que rompa definitivamente con las políticas capitalistas, caciquiles y patriarcales tradicionales, las que nos enfrentan, separan y empobrecen a las mayorías, y nos permita organizar nuestro presente y futuro con otros modelos políticos y económicos más justos, igualitarios, **basados en el ecofeminismo, que pongan la vida en el centro, y garanticen unas vidas dignas de ser vividas para todas y todos.**

Proponemos activar, desde dentro de Podemos Canarias, el proceso de deconstrucción del sistema capitalista y patriarcal e iniciar la transición igualitaria, de dentro hacia fuera, con la actuación desde las propias estructuras institucionales, educativas, sanitarias, políticas de empleo, urbanísticas, etc., e incidiendo en la necesaria transformación del modelo productivo, para liberarlo de la violencia estructural que lo acompaña y que ataca especialmente a las mujeres y a los grupos sociales y étnicos más desfavorecidos y vulnerables. Es una apuesta, además, por revertir las construcciones discursivas y materiales que en nuestra sociedad perpetúan los roles de género y los comportamientos machistas cotidianos, que son la base de las violencias machistas, en todos los ámbitos.

Este documento será nuestra referencia tanto en el espacio organizativo como político, intentando actuar con la máxima coherencia tanto desde dentro como hacia fuera del partido.

PRINCIPIOS POLÍTICOS ECOFEMINISTAS

1.1 El ecofeminismo como propuesta de organización política y social para todas y todos

Cuando hablamos de una crisis estructural que, por su modelo productivo, basada casi en exclusiva en el turismo, como el que afecta especialmente a Canarias, hacemos referencia no sólo a una crisis económica. Nos referimos, también, a una crisis ecológica, de derechos, de representación, de cuidados y tenemos claro que no puede ser superada sin justicia de género.

Una justicia de género que va más allá de cuotas o porcentajes en listas electorales tiene que ver con el reconocimiento y la defensa de la diversidad sexual y cultural de las mujeres, y la garantía de una vida libre de violencias machistas; la reivindicación e implementación de políticas de redistribución de la riqueza y el empleo; y la representación y reconocimiento de las mujeres. En el ADN de Podemos está el compromiso por la lucha contra todas las desigualdades y discriminaciones por razón de género/sexo. La lucha contra todos los tipos de violencias machistas debe seguir siendo uno de los ejes fundamentales en todos nuestros programas políticos y de nuestro discurso. Esto no podrá ser posible sin la incorporación del trabajo de los hombres en el ámbito doméstico. De otra manera, la participación de las mujeres supondría una doble o triple jornada insostenible. La recuperación de los principios del estado del bienestar, los cuidados, son esfuerzos que hay que compartir desde la corresponsabilidad y colocar en la agenda política. Una agenda en la que hay que incluir la desigualdad y brecha salarial entre mujeres y hombres; el intento de criminalización o instrumentalización de los colectivos feministas; los retrocesos en derechos elementales de las mujeres, derechos reproductivos, entre ellos el aborto; o las violencias machistas, donde los feminicidios son la punta más visible y dramática del

iceberg, la expresión máxima de una inmensa cadena de desigualdades.

Una organización democrática debe reconocer, con honestidad y coherencia, las específicas situaciones, riesgos y dificultades que son particulares en más del 50% de la población, las mujeres. Una sociedad políticamente sana debe preguntarse, entender y actuar, de manera colectiva, ante la violencia estructural que sobre las mujeres arrojan los datos sobre malos tratos, y cuyo último extremo son los asesinatos machistas.

El cambio político necesita afrontar y combatir seriamente esta realidad y, para ello, es necesaria la transversalidad de las políticas feministas en todas las áreas en las que se realice algún trabajo político, así como de aplicar la interseccionalidad entre diferentes estructuras de desigualdad (sexo-género, clase, etnia, edad, diversidad afectivo sexual o funcional, salud mental, entorno rural o urbano, etc.), sin que ninguna de ellas deba considerarse matriz exclusiva o principal de las otras.

La sociedad canaria ha sido prevalentemente rural y agrícola, hasta el boom del sector turístico, que ha cambiado la economía y la organización de la sociedad misma. No es posible construir un presente igualitario sin tener en cuenta el carácter rural y agrícola de nuestra sociedad y de nuestras mujeres.

“No es posible construir un presente igualitario sin tener en cuenta lo rural de nuestra sociedad y nuestras mujeres”

Es imprescindible que las mujeres rurales empiecen a empoderarse para llevar a cabo la revolución feminista en el mundo rural, para crear economía y cambios en la comunidad. Para ello, Podemos en Canarias deberá llevar a cabo actuaciones que permitan que el Servicio Canario de Empleo reconozca a las mujeres rurales en sus políticas activas de empleo, diferenciándolas de las mujeres urbanas, que desarrollan diferentes tareas y ocupan diferentes lugares dentro de la sociedad. Las mujeres rurales -en la gran mayoría de los casos- además de trabajar en el campo las mismas horas que sus parejas, cuidar del hogar y de personas dependientes, ejercen una actividad profesional, sin que esto sea reconocido ni por el sistema económico ni por la sociedad impregnada de dogmas y modelos machistas.

Solo nuestras experiencias personales y subjetividades políticas pueden delimitar cuáles de estas claves configuran en mayor o menor medida nuestras identidades personales y políticas, asumiendo que todas y todos

estamos cruzados, en algún modo, por todas ellas. Tener esto claro es fundamental para crear una organización respetuosa con la diversidad de opciones políticas e igualitarias.

1.1.1 Interseccionalidad de la perspectiva feminista

Es imprescindible cruzar las desigualdades por razón de sexo y género con otras desigualdades, como las que afectan a las personas LGTBI, de clase social, minorías étnicas o religiosos, personas migrantes, de diversidad funcional, etcétera.

Las políticas feministas se enriquecen y complejizan si se piensan en relación con las otras demandas y desigualdades políticas y sociales. Apostamos, por tanto, por un feminismo interseccional, que sea capaz de dar respuesta a las necesidades de la comunidad en su conjunto. Por eso, proponemos un feminismo comunitario canario, que sea capaz de poner los cuidados, que todas y todos necesitamos, en el corazón de la política y las instituciones.

Las mujeres somos muy diversas en nuestras demandas, necesidades y propuestas. Los derechos reivindicados por las mujeres rurales, mujeres precarias víctimas de desempleo o explotación laboral, migrantes, de etnias y/o religiones tradicionalmente discriminadas, mujeres que ejercen la prostitución, mujeres lesbianas, bisexuales, trans o intersex con diversidad funcional o con sexualidades no normativas, entre otros ejemplos, no pueden estar fuera de la agenda política feminista canaria.

Garantizar el respeto a la diversidad de identidades y a la autodeterminación del género es un requisito indispensable si deseamos transformar nuestras sociedades hacia una democracia radical.

Para ello, es necesario comprender que todas las desigualdades señaladas abarcan espacios privados, públicos, locales, regionales y globales, así como ámbitos políticos, económicos, sociales y culturales. Como sabemos, para transformar nuestra cultura política, la redistribución económica debe ir de la mano del reconocimiento cultural e identitario de aquellos colectivos históricamente excluidos de los derechos como, por ejemplo, las mujeres migrantes y étnicamente diferentes, saharauis, gitanas, etcétera. Por tanto, las políticas feministas deben contemplar la interseccionalidad de todas estas escalas y ámbitos para articular políticas públicas realmente democráticas que devuelvan a la ciudadanía su protagonismo.

Apostamos por la incorporación a la vida partidaria interna de una ética feminista, que ponga los cuidados y el respeto en el centro de la vida orgánica, y que evite cualquier tipo de maltrato o violencia machista mediante la creación de protocolos de prevención de acosos y abusos sexistas.

Es imposible pensar en el cambio político mientras no sean abiertamente cuestionadas las actitudes violentas, simbólicas o verbales, que aún permean nuestras formas de relación en la vida cotidiana. El verdadero cambio necesita de un Podemos cuya ética política y forma de organización sea también feminista.

1.2 Ejes políticos prioritarios de trabajo

Entre los principales ejes de trabajo político feminista que proponemos abordar, destacamos estos ámbitos fundamentales: las violencias machistas, entendidas de un modo amplio e incluyendo los ambientes donde se generan y todas las consecuencias de las mismas (sociales, laborales, familiares, personales, etc.); los cambios en su abordaje legal; así como en las mejoras organizativas y económicas de políticas sociales para el desarrollo de los programas preventivos, la planificación y coordinación de actuaciones en la administración y su gestión integral. Las demandas de derechos de los colectivos LGTBI, y la aprobación y desarrollo reglamentario de una nueva Ley trans e Intersex canaria. Y, por último, la inclusión de los hombres comprometidos en la lucha por la igualdad, como parte del diálogo político feminista.

1.2.1 Lucha contra las violencias machistas y transformaciones legales en el ámbito canario

Una de las tareas más importantes dentro de las violencias machistas es ser partícipes en los cambios legales que se pretenden realizar en las leyes que tratan la violencia de género y la igualdad en todo el Estado. En este sentido, Podemos en Canarias ha estado en la vanguardia, al ser pionera en la necesaria modificación legislativa de la Ley Canaria contra la Violencia de Género, y en su adaptación a los Convenios y Resoluciones Internacionales aprobadas por el Estado español. Línea de trabajo en la que hay que seguir avanzando

para garantizar que se cumplan las leyes y estrategias, ya aprobadas en nuestro Parlamento, y que se apliquen en todos los ámbitos (prevención, protección y reparación). Para ello, se deberá exigir la dotación económica suficiente; es importante que lleguen a tiempo los recursos provenientes del Pacto de Estado contra la Violencia de Género y contemos con los recursos técnicos y humanos necesarios para su correcta implantación. Nuestras reivindicaciones y acciones en esta lucha deben de ir de la mano, de forma coordinada y respetuosa, con las de las organizaciones feministas, que llevan años luchando contra las violencias machistas, y del Instituto Canario de Igualdad, una institución cuya responsabilidad está en nuestras manos en este momento.

A su vez, la aplicación de los principios de transversalidad y sectorización nos llevaría a extender esta atención no sólo a las leyes sectoriales de Igualdad y contra el maltrato, sino a aquellas otras que necesariamente completan la espiral de las distintas violencias que el patriarcado infringe a las mujeres, como son: la brecha salarial y de cotizaciones a la seguridad social, el acceso a la vivienda, la ayuda a las familias monoparentales (muy frecuentemente formadas por mujeres solas, empobrecidas, con más de un familiar a su cargo), el acceso al patrimonio de la mujer rural, así como aquella normativa que regula el acceso a determinados bienes y servicios de tipo socio-sanitarios, culturales o de cualquier otra índole, de ámbito público o privado, tanto para las mujeres maltratadas dependientes y/o discapacitadas, como para sus hijas e hijos u otros familiares bajo su tutela o dependencia.

Debe formar parte de toda persona de Podemos esta conciencia integral e integradora, porque esta perspectiva facilitará la visión de cualquier oportunidad política y/o social para intervenir en los ámbitos de la planificación pública, tanto en los espacios legales como de planificación y gestión de este monstruo pluricéfalo.

No cabe duda, por tanto, de que el trabajo contra las violencias machistas deberá ser una de nuestras prioridades, con el apoyo a las iniciativas que desde el movimiento feminista se vienen desplegando en este ámbito. Sin renunciar a una reflexión propia que conduzca nuestro trabajo institucional ante esta problemática, a través de un conjunto de orientaciones:

- La necesidad de que se supere la tendencia dominante hasta ahora de centrar el trabajo institucional en la labor judicial. La intervención judicial es imprescindible, pero no resulta suficiente para poner fin a las

prácticas violentas que están inmersas en la sociedad, en la cultura, en las percepciones que tenemos de los afectos, de la familia, de los roles sexuales...

- Realizar una labor de demanda de generación de recursos y servicios que efectivamente reclaman las mujeres: recursos educativos, pero también recursos de atención psicológica, sanitaria y jurídica que estén a su disposición desde las instituciones locales, dada la necesidad de intervenir desde la proximidad al hogar.
- Dar prioridad a la formación en materia de igualdad y contra las violencias machistas para todo el personal de las administraciones públicas, así como de los cuerpos que intervienen en alguno de los ámbitos (juzgados, policías, servicios sociales, ayuntamientos, casas de acogida, ...).
- Reforzar las medidas de protección de las víctimas de violencia (incluyendo a menores), con la búsqueda de la dotación de recursos diversos (no solo policiales). En coherencia con ello, contribuir a la creación de redes de acompañamiento de las víctimas, para lo que se requiere la creación de recursos y programas de formación ciudadana y desplegar programas de intervención específicos para la juventud y para las mujeres de los entornos rurales.
- Intensificar el trabajo de seguimiento de las redes y los medios de comunicación, tanto en la línea de poner restricciones a los discursos sexistas como de impulsar modelos que muestren valores igualitarios y defensores de la diversidad.
- Desplegar un trabajo específico contra las agresiones sexistas y sexuales en las actividades de ocio, lúdicas y festivas de nuestros municipios e islas, que abarque campañas de comunicación y la dotación de recursos de protección en los actos masivos.

1.2.2 La feminización de la pobreza, precarización y exclusión, por un cambio de modelo

Otra realidad de las mujeres canarias que no podemos obviar es la de las camareras de piso. El protagonismo del sector turístico en Canarias hace que muchas mujeres se dediquen a esta ocupación, enormemente feminizada y

caracterizada por unas precarias condiciones laborales, que además soportan cargas de trabajo ingentes. Se hace necesario trabajar codo a codo con ellas y apoyar, tanto en la calle como en las instituciones, su lucha y sus demandas, sin excluir a otros colectivos de mujeres precarizadas, en condiciones de explotación laboral, con contratos infames y en situación de pobreza o exclusión social.

Mención especial merecen también las trabajadoras del hogar, si bien es cierto que el Régimen de Empleadas del Hogar supone una mejora frente a la precariedad y desprotección total que viven las mujeres que se dedican al trabajo doméstico, sin contrato de trabajo, deja desprotegidas a muchas trabajadoras en caso de desempleo. Una vez más, hablamos de un sector fuertemente feminizado, por lo que debe estar en la agenda de Podemos la lucha por los derechos y la mejora de las condiciones de las trabajadoras del hogar.

Resulta obvio que la lucha por la mejora de las condiciones de vida de las trabajadoras no implica que renunciemos a trabajar a favor de un cambio de modelo productivo. En este sentido, es necesario establecer alianzas con el movimiento ecologista (muy potente en Canarias) que está trabajando ya el cambio de modelo productivo desde un enfoque ecofeminista constructivista, crítico y alejado de esencialismos. En este sentido, plantean que el sistema capitalista y patriarcal ha utilizado el cuerpo de las mujeres y también los recursos naturales para la acumulación, y piden un cambio de modelo que ponga en el centro los cuidados, tanto de las personas como del planeta.

“ Debemos trabajar de la mano de los colectivos ecologistas que plantean un cambio de modelo productivo desde un enfoque ecofeminista ”

En conjunto, la intervención en el campo de la producción/reproducción debe seguir los que ya hemos ido planteando:

- Todo parece indicar que debe afrontarse una línea de trabajo orientada desde el principio de sostenibilidad de la vida en nuestra sociedad. Lo primero debería ser afrontar un proceso de hacer visible el valor económico del trabajo doméstico y de los cuidados que realizan mayoritariamente las mujeres, pues si no se hace visible lo que aportan al PIB estas actividades, aunque no sean remuneradas, seguiremos impulsando un

sistema económico que les da la espalda oficialmente, mientras que cotidianamente se apoya en esas actividades no remuneradas. Y, asociado a ello, se debe afrontar que en el establecimiento de las políticas sociales, laborales y económicas se otorga un papel central a la organización social del cuidado, lo cual debería reflejarse tanto en los derechos laborales (equiparación de jubilación y pensiones de viudedad, renta básica universal, ampliación y equiparación de los derechos de conciliación, reducción de la jornada laboral, planes de igualdad generalizados en las empresas, ...), como en los derechos y servicios sociales asociados al cuidado de las personas (educación infantil gratuita y universal, desarrollo de recursos asistenciales para las personas dependientes y mayores, servicios de proximidad,...).

- Transformación del modelo económico y de empleo en Canarias, con la intención de la diversificación de sectores (ya hemos visto como la crisis sanitaria producida por la pandemia del coronavirus ha generado una demoledora crisis social y económica como consecuencia de nuestro modelo productivo, basado exclusivamente en el monocultivo del turismo) al desarrollo de espacios mayores de soberanía productiva, alimentaria, energética y económica. Y, sobre todo, líneas de actuación que pongan freno a la precarización del empleo y de las condiciones de vida de las mujeres. La derogación de las reformas laborales de la última década es una condición de partida para poder afrontar un mercado laboral más justo.
- Fomento del empleo de calidad entre las mujeres y acciones dirigidas a la regularización de los empleos feminizados en todos los sentidos: equiparación de condiciones de trabajo, regularización de empleos de la economía sumergida, imposición de la prohibición de la brecha salarial, regulación de la paridad en el acceso, la formación y la promoción en las empresas para poner freno al “techo de cristal”.

1.2.3 Cuerpos, sexualidades y salud

En materia de salud sexual y reproductiva, se debe articular una amplia red insular de servicios de asesoramiento en sexualidad y planificación familiar, que impulse campañas de educación afectivo-sexual en la población. Asimismo, el Servicio Canario de Salud debe afrontar la garantía del acceso a la IVE de forma gratuita y en los centros sanitarios y hospitalarios públicos.

El trabajo informativo, formativo, preventivo y el derecho a una asistencia sanitaria integral deben formar parte de las acciones en relación con las construcciones sobre el cuerpo, las sexualidades y las identidades de género, de modo que se consolide la cultura de que no existe una “imagen” de mujer establecida y que todas tienen derecho a la aceptación de su imagen corporal sin la imposición de falsos modelos y prejuicios.

Se debe impulsar todo tipo de iniciativas para impedir el respaldo institucional a iniciativas de marcado contenido sexista que resalten el valor de la mujer por su imagen corporal, frente a la diversidad de capacidades y habilidades que como seres humanos pueden desplegar. Sobre todo, cuando se trata de actividades dirigidas al público infantil (galas de reina infantil, por ejemplo, en las fiestas populares, concursos de misses, ...).

El diseño de las políticas, los programas y los servicios sanitarios obligatoriamente requieren de un estudio de las demandas y necesidades de la población. La mayor parte de las veces, este análisis se realiza desde una óptica androcentrista, dejando fuera de ese estudio a la mitad de la población. Esto tiene graves repercusiones en la salud de las mujeres que, a menudo, son diagnosticadas y tratadas con criterios androcéntricos, al obviar las diferencias de nuestros cuerpos.

Además, recurrentemente se invisibilizan, silencian y estigmatizan patologías que nos afectan únicamente a nosotras, como puede ser el caso de la endometriosis. En este sentido, Podemos Canarias presentó hace ya un año una proposición no de ley (PNL) para instar al Gobierno canario a la creación de una unidad de atención especializada, entre otras medidas. A pesar de ser aprobada por unanimidad, nada se ha avanzado en este sentido, por lo que es nuestro compromiso exigir la puesta en marcha de las medidas que protejan a las 300 000 mujeres canarias que, se estima, sufren esta dolencia.

1.2.4 Mujeres rurales y urbanas en Canarias

Hay que reconocer el papel clave de las mujeres rurales para conseguir los cambios económicos, ambientales y sociales necesarios para el desarrollo sostenible de nuestros territorios. Empoderar a este colectivo no sólo es fundamental para el bienestar de mujeres y hombres, familias y comunidades rurales, sino también para la productividad económica general, dada la amplia presencia de mujeres en la mano de obra agrícola mundial.

La mujer rural ha sido siempre la que más responsabilidades, esfuerzos y tareas ha debido desarrollar en cualquier sociedad. A las tradicionales que por su sexo se le han impuesto (atender el hogar y criar a los hijos), se han sumado otras muchas en el ámbito de la producción agrícola, el cuidado del ganado y la pesca.

En nuestro territorio, el propio Cabildo de Tenerife reconoce que, “a pesar de los cambios habidos en el medio rural tinerfeño, la realidad actual de las mujeres sigue estando oculta, tanto en las estadísticas como en el reconocimiento de su papel económico, social y cultural”.

“Es necesario el reconocimiento del papel de las mujeres rurales en Canarias y empoderarlas”

El 15 de octubre se celebra el Día Internacional para la Mujer Rural, aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en el año 2008, para visibilizar «la función y contribución decisivas de la mujer rural, incluida la mujer indígena, en la promoción del desarrollo agrícola y rural, la mejora de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza rural».

Es cierto que las discriminaciones de género se dan por igual tanto en los espacios urbanos como rurales, pero en este último los cambios están siendo un poco más lentos debido a las características específicas de este entorno: inexistencia o falta de infraestructuras; limitadas alternativas de transporte; mayor control social; un fuerte peso aún de creencias muy discriminatorias, etc.; infravaloración del trabajo doméstico y el no reparto de tareas ni responsabilidades familiares; desigual educación recibida por niñas y niños, muy sexista y que perpetúa los estereotipos tradicionales de género; menor reconocimiento social y desigual poder y capacidad de decisión que tienen las mujeres con respecto a los hombres en los espacios de decisión del medio rural; dificultades para acceder a numerosos recursos necesarios para su vida cotidiana, entre otros, son algunos factores que las propias mujeres rurales de nuestro ámbito canario han identificado como principales escollos para su participación en igualdad en la vida y trabajo del medio rural.

Aunque nuestra Constitución proclama el derecho a la igualdad y la no discriminación por razón de sexo, pues especifica la obligación de los poderes públicos de promover las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva, todavía queda mucho trabajo por delante. La Ley 45/2207 del 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural, cuyo articulado

hace permanente mención al papel destacado que deben desempeñar las mujeres que viven en el medio rural en el futuro del mismo, o la Ley 35/2011, que entró en vigor el 5 de enero del 2012 sobre titularidad compartida de las explotaciones agrarias, todavía hoy, son materias pendientes de la actividad institucional.

Los Ayuntamientos, como la Administración más cercana a la ciudadanía y, por ende, a los problemas que afrontan las mujeres rurales en sus municipios de actuación, deben contribuir al diagnóstico de problemas y aplicación de soluciones concretas para paliar desigualdades específicas de nuestro ámbito territorial.

Creemos fundamentales para el reconocimiento, empoderamiento y autonomía de las mujeres rurales que se impulsen una serie de acciones:

- Buscar la implicación, mediante el compromiso, de la sociedad civil y la administración pública en la elaboración de planes de igualdad municipales que sirvan de columna vertebral para la detección y subsanación de las posibles desigualdades, especialmente en el ámbito rural mediante políticas de acción positiva, recursos de apoyo a la conciliación, formación en igualdad, etc.
- Fomentar el asociacionismo de mujeres y promover encuentros periódicos (locales y comarcales) de asociaciones de mujeres en los que se impulse su mutuo conocimiento y el intercambio de experiencias, se favorezca el trabajo en red, se desarrollen nuevos modelos de participación activa de estas profesionales, y se identifiquen y analicen conjuntamente las principales necesidades y demandas de las mujeres del medio rural.
- Visibilizar el trabajo que realizan las mujeres en el medio rural, a través de la publicación de artículos y entrevistas a mujeres del agricultoras y ganaderas del municipio en los medios de difusión de las instituciones públicas.
- Presupuestos participativos: unos presupuestos que se elaboren consultando y teniendo en cuenta a los colectivos de mujeres de los entornos rurales.
- Desde el ámbito del DESARROLLO DE POLÍTICAS PÚBLICAS, organizar en nuestras islas una serie de jornadas o talleres informativos con respecto a la Ley 35/2011 de “Titularidad Compartida” y al Registro de Explotaciones Agrarias haciendo énfasis en los beneficios de esta medida

jurídica, explicación de la medida del registro, mecanismos y pasos que deben darse para beneficiarse de esta acción, etc.

- Conmemorar, por parte de nuestras instituciones públicas, el 15 de octubre como Día Internacional de la Mujer Rural reconociendo a las mujeres rurales como productoras y principales agentes de desarrollo, con la inclusión de sus necesidades y agendas en las políticas públicas.
- Promover actos, encuentros, jornadas en toda Canarias, conjuntamente gobierno autonómico, cabildos y municipios, en torno a la celebración del Día Internacional de las Mujeres Rurales.

1.2.5 Los colectivos LGTBI: alianzas históricas desde luchas comunes

A lo largo de todos estos años se ha avanzado muchísimo en el camino hacia la igualdad legal y real de las personas lesbianas, gays, trans, bisexuales e intersexuales (LGTBI) de nuestras islas. Gracias a la lucha incansable de las asociaciones y colectivos, y de personas anónimas valientes y comprometidas, se ha conseguido no sólo conquistar derechos que no estaban reconocidos, sino también ir instaurando, poco a poco, en el sentido común de las canarias y canarios que los derechos de las personas LGTBI son también derechos humanos y que el respeto hacia la diversidad sexual debe ser un mínimo inquebrantable de nuestra convivencia.

Además, si algo ha permitido la consecución de todos estos objetivos ha sido siempre la alianza entre el movimiento feminista y el movimiento por la diversidad sexual, no solo porque la lucha por los derechos LGTBI es y debe ser una reivindicación feminista, sino porque también, pese a las especificidades que nos diferencian, nos une un objetivo común: una vida libre de violencias machistas.

“Aún queda mucho por hacer, 2 de cada 10 jóvenes homosexuales siguen sufriendo acoso escolar en Canarias”

Sin embargo, queda mucho por hacer. Algunos datos, por ejemplo, sobre el acoso escolar que aún hoy sufren los y las jóvenes LGTBI del archipiélago, en nuestros centros educativos, son prueba de ello. Tal es así que, en un informe realizado en 2016, encargado por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales

e Igualdad a un grupo de personas expertas en esta materia, denominado Abrazar la diversidad, se señala que 2 de cada 10 jóvenes homosexuales en Canarias sufre acoso escolar.

O, por poner otro ejemplo, la transexualidad, que es una mera condición o circunstancia personal que, por imperativo constitucional (artículos 10 y 14 de la Constitución española, entre otros), no debería dar lugar a ninguna discriminación como expresión del ser, debería estar protegida por el Gobierno de Canarias, con la garantía de su integración en todos los ámbitos públicos.

Desgraciadamente, en la actualidad es origen de innumerables obstáculos sociales y situaciones de exclusión que dificultan seriamente, si no impiden, el acceso de las personas trans de Canarias a los derechos, oportunidades y bienes que definen y aseguran la plena integración social y laboral de las mismas. Esto se advierte, entre otras, en la Resolución A/HRC/17/19 del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, de 17 de junio de 2012, sobre derechos humanos, orientación sexual e identidad de género; así como en los informes titulados Leyes y prácticas discriminatorias y actos de violencia cometidos contra personas por su orientación sexual e identidad de género, de 17 de noviembre de 2011; o siguiendo la descripción que aparece en los Principios de Yogyakarta (Principios sobre la aplicación de la legislación internacional de derechos humanos en relación con la orientación sexual y la identidad de género).

En Canarias existe un gran sector de la población trans que ha sufrido y sufre flagrantes casos de discriminación en todos los ámbitos de su vida pública y privada a nivel educativo, sanitario, social o legal. Por estas circunstancias y a demanda de la población trans, en este momento está pendiente de aprobación en el Parlamento una nueva ley en defensa los derechos de las personas trans e intersex, que esperamos se apruebe antes de que finalice el año en curso, y que definitivamente garantice los plenos derechos que los colectivos LGTBI llevan reivindicando desde hace tantos años,

Con la consideración de la realidad trans, nuestros esfuerzos desde Podemos Canarias deben ir enfocados a:

- Mejorar la colaboración con las instituciones educativas para la integración correcta de las y los menores y adolescentes (alumnado trans), según la identidad de género que estos expresen.
- Impulsar la aprobación y el pleno desarrollo reglamentario de la conocida

como Ley trans e intersex canaria.

- Colaborar con las administraciones para implementar una campaña antitránsfoba y proeducativa sobre la diversidad sexual y la identidad de género.
- Denunciar los incumplimientos de protocolos en los ámbitos sanitarios, sobre todo en cuanto a cirugías esenciales, en un proceso vital para personas trans.
- Visibilizar los vacíos en el ámbito del trabajo e integración social para las personas trans que se encuentran en peligro de exclusión social o pertenecen a otros colectivos más vulnerables (personas mayores en centros o asilos).
- Evidenciar el desconocimiento de la realidad trans y de déficit de empatía por parte del funcionariado, lo que incluye a cuerpos de seguridad del Estado.
- Exigir recursos humanos y técnicos suficientes para poner en marcha la atención sanitaria necesaria: endocrinología, cirugía, y otras especialidades necesarias en el acompañamiento durante los distintos procesos por los que pasan las personas trans.
- Desde Podemos, debemos ser muy conscientes que dentro de los colectivos de personas LGTBI, las personas trans están aún a demasiada distancia de conseguir los plenos derechos que garantizan la igualdad legal y real.
- Para ayudar en ese trayecto hacia la igualdad real deberemos.
- Fomentar la visibilidad de los distintos modelos de familias trabajando para garantizar la plena igualdad de sus derechos.
- Trabajar activamente para reducir los niveles de LGTBIfobia existentes en la sociedad y en nuestro entorno.
- Exigir el respeto a la diversidad afectivo y sexual en los centros educativos, con la promoción de iniciativas enfocadas a acabar con el acoso por motivos de orientación o identidad de género.
- Comenzar a trabajar de la mano de los colectivos LGTBI existentes sobre las necesidades de apoyo y desarrollo de las personas mayores LGTBI.
- Nuestras propuestas organizativas y de acción para los próximos años en

el ámbito de la diversidad afectiva sexual pasan por:

- Crear un Área o Secretaría de Derechos LGTBI específica, dentro del Consejo Coordinación de Podemos Canarias.
- Interseccionar el discurso de otros círculos y movimientos sociales a las demandas y reivindicaciones en materia LGTBI.
- Potenciar la colaboración, desde la humildad y el respeto a la autonomía de los movimientos sociales, con aquellos colectivos y asociaciones que tengan en sus fines la lucha por el respeto hacia la diversidad sexual y la no discriminación por motivos de orientación sexual y/o identidad de género.
- Establecer un cauce de comunicación con nuestra representación institucional autonómica y, en su caso en los Ayuntamientos y Cabildos Insulares, de tal modo que se eleven las demandas y la voz de la ciudadanía en las intervenciones e iniciativas que se presenten.
- Impulsar la derogación de la Ley 8/2014, y aprobar una nueva Ley a fin de conseguir la despatologización de la transexualidad en Canarias y, sobre todo, garantizar su cumplimiento en todos los ámbitos de aplicación.
- Abrir espacios al conocimiento y las realidades de las personas nacidas con genitales ambiguos (personas intersex), para adecuar su seguimiento y tratamientos según sus verdaderas necesidades. Como la interrupción las operaciones actuales a recién nacidos o en sus primeros años de vida que truncan el desarrollo real y constitucional de dichas personas. Canarias debe de seguir las corrientes más respetuosas con los derechos humanos y así evitar que fueren a estos niños y niñas a convivir con un sexo que no han elegido, lo que les causa graves e irrevocables daños psicológicos.
- Perseguir la transfobia mediante proyectos inclusivos para las personas transexuales, fomentar lugares amigables y seguros para la población transexual y configurar una guía educativa para profesionales de las administraciones públicas.
- Garantizar los derechos reproductivos de la población trans.
- Defender activamente el derecho a ser de los menores trans.
- Promover políticas activas de empleo para personas trans, que en la

actualidad siguen sufriendo una altísima tasa de paro.

- Sensibilizar a los cuerpos de seguridad de Canarias para detectar, actuar y proteger a la población transexual.
- Actuar rápidamente y con los medios que sean necesarios para detener otro posible desabastecimiento de fármacos esenciales para las terapias de hormonación que algunas personas trans llevan a cabo, y que suelen ser objeto de especulación por parte de las multinacionales farmacéuticas.
- Garantizar que el Sistema Canario de Salud dé cobertura total e integral, tal y como demanda la ley, a la población trans, con la inclusión en la cartera de servicios los diferentes procesos quirúrgicos solicitados por el colectivo.
- Debido a que las personas LGTBI supone un colectivo extremadamente vulnerable respecto al VIH/Sida y las Infecciones de Transmisión Sexual (ITS), se hace imprescindible no sólo colaborar con aquellas entidades, asociaciones y colectivos que estén trabajando en la prevención del VIH, la detección precoz y la lucha contra el estigma asociado a este, sino también reivindicar medidas destinadas a mejorar la salud en general y la salud sexual en particular del colectivo LGTBI.
- En definitiva, defender desde todos los ámbitos y de forma exhaustiva, la integridad y libertad de las personas LGTBI de Canarias, que les garantice una existencia digna y en igualdad de condiciones y oportunidades.

1.2.6 La inclusión de los compañeros aliados como parte del diálogo político feminista hacia la transición igualitaria

Es de sentido común comprender que los feminismos necesitan el cambio de los hombres para poder conseguir su objetivo de una sociedad más igualitaria, equitativa y libre de violencias machistas. Por tanto, partimos de que no hay futuro compartido sin que los hombres se impliquen en el diseño y construcción de la sociedad igualitaria que proponen los feminismos.

Para lograr que éstos abandonen sus privilegios es importante que los hombres sean capaces de identificarlos, vean las consecuencias que estos tienen sobre quienes los padecen (mujeres y hombres que no se ajustan al modelo

hegemónico) y sobre los propios varones heterosexuales, permanentemente obligados a dar la talla a cambio de privilegios cotidianos de todo tipo.

El olvido de los hombres en las políticas de igualdad ha favorecido la percepción de un importante sector de la ciudadanía de que estas se diseñan en contra de los hombres y ha propiciado la emergencia y preocupante consolidación de un discurso neo y posmachista, hasta hace pocos años inexistente, y especialmente dirigido hacia hombres.

Aunque la mayoría de los hombres se siguen manifestando a favor de la igualdad, es importante trasladar la importancia de dedicar conciencia, tiempo y esfuerzos para lograrla, y la posibilidad de formarse para superar las dificultades que conlleva la deconstrucción de las masculinidades y las posibilidades que sugiere la igualdad.

1.3 Los feminismos de Podemos en Canarias: el feminismo comunitario y las políticas ecofeministas

1.3.1 El feminismo comunitario

Entre las muchas propuestas que se cruzan entre las distintas corrientes feministas, queremos destacar dos de ellas que nos parecen modelos atractivos a desarrollar dentro de nuestro territorio: El feminismo comunitario, y la economía ecofeminista que apuesta por la sostenibilidad de la vida,

El feminismo comunitario como propuesta de organización política que coloque en el centro de la vida política canaria **“la dignidad y la sostenibilidad de la vida”** en la comunidad. Con este nombre, hacemos referencia a un **feminismo incluyente e inclusivo** que apuesta por el diálogo, el reconocimiento de la diversidad de las propuestas feministas, la necesidad de potenciar municipalismos ecofeministas en el contexto de la **“Matria Canaria”**, y la inclusión de los hombres que están por la igualdad como interlocutores necesarios de los feminismos:

1. El diálogo político necesario con las diversas corrientes feministas, que permita articularnos a partir de las demandas comunes, pero siempre

con respeto, comprensión y apoyo mutuo las demandas diversas.

Son tan importantes las experiencias y los saberes de los feminismos que históricamente han dialogado con las leyes y el Estado, como aquellos que se han centrado en las relaciones entre el patriarcado y el capitalismo, las sexualidades, las identidades, el racismo, el colonialismo o la diversidad funcional, étnica o religiosa.

2. Se propone colocar en el centro “el buen vivir de las gentes en nuestra comunidad más cercana”, al entender Canarias como *matria*. **El concepto de “la matria” como una nueva comunidad canaria hacia la que transitamos y que es capaz de acoger nuestras vidas, cuerpos y proyectos de futuro, de manera digna, para construir una comunidad de cuidados que pone la sostenibilidad de la vida de la comunidad en el centro, con la inclusión del respeto a la propia vida natural de nuestro entorno y medio ambiente.**

Apostamos por municipalismos feministas que recojan las demandas comunitarias en los niveles territoriales más cercanos a la ciudadanía con el fin de construir pueblos, ciudades e instituciones libres de violencia y precariedad, tanto en el ámbito rural como urbano, pueblos y ciudades nuevas al servicio de las necesidades de la comunidad y sus diferentes colectivos sociales, con especial atención a la situación de las mujeres, y cuyo eje político sean los cuidados, compartidos entre mujeres y hombres.

3. La construcción de espacios y discursos que potencien el trabajo feminista en colaboración con grupos de hombres que también trabajan por la igualdad, tanto hacia dentro como hacia fuera del partido, en las políticas internas, como en las propuestas de política pública que sean realizadas desde Podemos. Para ello, es importante tener en cuenta la presencia de grupos de hombres feministas en el seno de los círculos feministas y en otros espacios de la organización, para dialogar políticamente a partir de sus propias experiencias de deconstrucción de masculinidades hegemónicas y la preocupante emergencia de los neo/posmachismos.

Sin el cambio de los hombres, no será posible el cambio social que promueven los feminismos.

1.3.2 Políticas ecofeministas: la sostenibilidad de la vida

La economía ecofeminista es otra forma de ver y entender la economía y la sociedad hegemónica, actualmente basada en la idea de la existencia de una economía que solo tiene en cuenta al mercado y no atiende a todo el trabajo invisibilizado de cuidados, afectos e higiene que sostiene nuestro sistema de producción y, sobre todo, nuestras vidas cotidianas. Desde esta economía ecofeminista, pretendemos ir hacia una economía que tenga como eje central la sostenibilidad de la vida de las personas y del planeta: vidas dignas de ser vividas.

Así, desde esta nueva mirada, el objetivo del funcionamiento económico no es la reproducción del beneficio capitalista sino la reproducción de la vida.

El sistema económico actual es capitalista y patriarcal: el capitalismo ha sabido aprovechar el patriarcado. Así, desde la economía ecofeminista defendemos la necesidad de una transición que debe basarse en la reorganización de los tiempos y los trabajos de forma más equitativa, y en organizar consumo y producción de una forma diferente, más horizontal; como base de todo, se sitúa el cuestionamiento del sistema capitalista y el orden patriarcal.

Apostamos, pues, por rechazar la mercantilización de nuestras vidas, para situar a las personas en el centro de la acción política; por una reorganización de los trabajos y los tiempos con una perspectiva no mercantilista; por una educación cuyo objetivo sea la corresponsabilidad de los hombres en las tareas domésticas y de cuidados; por la responsabilidad del Estado y de la Administración Pública para acabar con la precariedad del trabajo, tanto el remunerado como el de cuidados, y con la precariedad de las vidas; y por que sea el Estado quien garantice la universalidad de los servicios de cuidados y de los pilares del Estado de bienestar. No podemos hacer frente a más recortes austericidas en los servicios, en las políticas de igualdad o contra las violencias machistas, ni tampoco en las de dependencia, sanidad o educación. Por último, no podemos consentir que se siga consumiendo territorio y deteriorando el medio ambiente, por tierra, mar y aire, derrochando y consumiendo, de forma depredadora e irresponsable, los recursos del planeta.

PRINCIPIOS ORGANIZATIVOS FEMINISTAS

2.1 La paridad como principio político organizativo de mínimos: brecha de género y contrataciones

Entendemos la democracia paritaria de mínimos como principio político, organizativo y ético en todos los espacios de la organización.

Nuestra organización debe promover todas aquellas medidas conducentes a feminizar la organización, haciéndola más participativa y democrática.

Podemos Canarias debe garantizar:

1. Un mínimo de 50% de presencia de mujeres en todas las instancias de representación orgánica del partido.
2. Paridad vertical a través de listas cremallera.
3. Paridad horizontal en las coordinaciones o equipos que se formen en los distintos niveles.
4. Un 50% de presencia de mujeres en las listas electorales, ya sean propias o en coalición o confluencia.
5. Portavocías paritarias en nuestros círculos y demás órganos, sin segregación sexual por temáticas.
6. La promoción de liderazgos compartidos. Entendemos que es una medida feminista ya que permite no crear dependencia unipersonal y,

además, visibilizamos a las mujeres facilitando su empoderamiento, con la promoción de otros modelos de dirección política.

7. El impulso de una cultura política en la que los órganos y círculos se conviertan en espacios seguros y libres de machismos cotidianos y lgtbifóbicos, para que la participación sea plural y respetuosa.
8. La imposición de dinámicas de trabajo más feministas, que permitan la conciliación con otras áreas de nuestra vida. Debemos tener en cuenta la carga de cuidados que soportan muchas mujeres y que son una barrera a la hora de participar al ritmo de muchos compañeros. Debemos ampliar ese concepto de militante, que no es aquel que a más reuniones asista, sino todos y cada uno de los compañeros y compañeras que participa en la medida de sus posibilidades. Es la obligación de nuestra organización facilitar las medidas para que esa participación sea posible. Para ello, se tomarán medidas como: horarios adecuados para las reuniones, obligación de establecer horas de inicio y fin de las mismas, facilitar la participación telemática, hacer uso de streaming para que nuestros actos formativos lleguen a más gente, respeto a los espacios de toma de decisiones que siempre serán las asambleas y no espacios informales. Cualquier medida que contribuya a conseguir que la hipermilitancia no frene la participación de las mujeres.
9. Se harán actas de todas las reuniones realizadas, donde se reflejen las tomas de decisiones tomadas a la mayor brevedad posible. Sin acta, las decisiones tomadas carecerán de validez.
10. El establecimiento de turnos de palabra cremallera como medida de acción positiva.
11. La creación de ludotecas que permitan a madres y padres participar políticamente en órganos, coordinadoras, equipos y círculos.
12. Recursos económicos propios para la Secretaría de Feminismos y Diversidad Sexual que asegure llevar a cabo la feminización propuesta.

Combatir la brecha digital de género

Potenciar y garantizar la participación telemática de forma que se permita la incorporación tanto en formación como en la toma de decisiones, a

las compañeras a las que les resulta imposible hacerlo de manera presencial. Una medida que, si bien es importante en todos los territorios, lo es más aún en un territorio tan fragmentado como Canarias. No obstante, el desigual acceso a las TICs y su manejo hace que, una vez más, sea necesario abordar con recursos del partido, la formación específica para que las mujeres no se vean afectada por este hecho, sobre todo las mujeres rurales y mayores, algo que desgraciadamente hemos podido constatar durante el confinamiento obligado por la pandemia.

“Debemos promover todas aquellas medidas que nos lleven a construir un Podemos más participativo y democrático”

Contrataciones

Todas las contrataciones deberán regirse obligatoriamente por criterios de género, no sólo con el establecimiento de una cuota del 50% de mujeres.

Cualquier trabajador o trabajadora de la organización debe recibir obligatoriamente formación feminista que facilitará la Secretaría, con el objeto de que desarrolle sus funciones en cumplimiento de la transversalidad de género.

2.2 Funciones de la Secretaría de Feminismos y Derechos LGTBI

La secretaría autonómica estará conformada por la persona secretaria (propuesta por el CCA) y el equipo de trabajo nombrado a tal efecto, que siempre será un espacio abierto a las colaboraciones con las personas que lo deseen y que contará especialmente con:

- Cargos públicos (concejales y concejalas, consejeros y consejeras insulares, diputados y diputadas autonómicas) que lleven temas feministas, de igualdad y diversidad sexual.
- Portavocías de feminismos y diversidad sexual de los Consejos Ciudadanos (asamblea de círculo donde no haya CCM).

- Representantes de los grupos de trabajo feministas.

Es fundamental garantizar que las mujeres con responsabilidades y funciones orgánicas municipales, insulares y autonómicas, vinculadas a las propuestas feministas posean formación feminista y que, en la medida de lo posible, conozcan el recorrido de los feminismos en Podemos, para poder abordar su tarea.

Las funciones de la Secretaría de Feminismos, Igualdad y Diversidad Sexual son:

1. Formar parte de la dirección política que desde Podemos Canarias se mantendrá sobre temas vinculados a la igualdad, las políticas feministas y LGTBI en el ámbito Canario.

Atenderá especialmente a las demandas y situaciones de mujeres pertenecientes a colectivos precarizados, víctimas de violencias machistas, inmigrantes y/o refugiadas, LGTBI; o pertenecientes a sectores sociales de diversidad étnica, funcional y religiosa.

2. Garantizar el funcionamiento igualitario y paritario en las estructuras internas del partido, las listas, la composición de los órganos, equipos, coordinadoras y contrataciones, y conseguir la presencia de las secretarías de feminismos, igualdad y diversidad sexual en todos los niveles territoriales.
3. Supervisar y transversalizar todas las políticas emanadas del consejo ciudadano desde una perspectiva feminista, para asegurar que se promueven políticas feministas contra la desigualdad y de inclusión de la diversidad en todos los niveles, secretarías y áreas del partido.
4. Analizar todos los programas electorales, políticas públicas y funcionamiento interno de Podemos, para proponer modificaciones y aportaciones que empujen a la construcción de políticas igualitarias e inclusivas, y para asegurarnos de la transversalización del enfoque feminista en el programa. Además, allá donde tengamos representación, se velará por que los presupuestos públicos contengan partidas destinadas a actividades socialmente deseables y útiles, centradas en los cuidados de las personas y en actividades y criterios ambientales.
5. Incluir la transversalidad de género en las campañas de redes, diseño, etc., lo que implica especialmente el lenguaje inclusivo.

6. Mantener el contacto fluido y el diálogo político con los colectivos sociales feministas y vinculados a la igualdad, así como respetar la autonomía política de los mismos en todos los procesos. En la relación con los movimientos sociales (MMSS), la secretaría trabajará estrechamente con la Secretaría de Relaciones con la sociedad civil y los MMSS.
7. Establecer los cauces adecuados para tener una comunicación directa y fluida con los colectivos vinculados a los derechos de las personas LGTBI, y trasladar sus demandas y necesidades a todas las actuaciones de los grupos parlamentarios, de cabildos y municipales.
8. Implementar competencias propias en materia de formación en feminismos, diversidad e igualdad tanto en círculos, como especialmente en el Consejo Ciudadano Autonómico, los consejos ciudadanos municipales, la Comisión de Garantías y las portavocías territoriales del partido. En el caso de los órganos y las portavocías, esta formación debe ser de obligada recepción.
9. Facilitar espacios de debate en los que intercambiar opiniones y avanzar en la construcción común de la postura de Podemos acerca de temas importantes para los feminismos, como la prostitución o la gestación subrogada.

2.3 Relación entre la Secretaría de Feminismos y Derechos LGTBI autonómica y los grupos de trabajo feministas de Canarias

Los grupos de trabajo autonómicos de feminismos de Canarias podrán organizarse de forma insular o municipal, de cada isla, o si lo prefieren, podrán organizarse a nivel autonómico directamente, con la utilización de herramientas telemáticas.

Los grupos de trabajo feministas se organizarán a través de equipos de trabajo temáticos.

Para el desarrollo de sus encuentros, actividades de formación y activismo feminista, dispondrán de recursos económicos pertenecientes a la Secretaría

de Organización Autonómica y la colaboración de la Secretaría de Feminismos y Derechos LGTBI.

Los grupos de trabajo feministas serán promotores y partícipes de espacios de debate en todos los territorios, sobre sus diversas realidades, siempre dentro del marco de la problemática feminista y de su introducción en la agenda general del partido, especialmente en la Secretaría de Feminismos, Igualdad y Derechos LGTBI Autonómica.

Los grupos de trabajo feministas serán la correa de transmisión de las demandas del movimiento feminista hacia la secretaria, lo que será parte activa en las plataformas, asambleas y redes feministas.

Los grupos de trabajo feministas participarán en los equipos de trabajo que promueva la Secretaría de Feminismos Estatal, a través de los enlaces elegidos para tal efecto.

En todo lo no recogido en este documento, tanto en aspectos organizativos como políticos, nos remitimos al Documento de Feminismos Estatal aprobado en la III Asamblea de Podemos en mayo de 2020: Un Podemos Contigo. Una transición feminista.

UN
**PODEMOS
CANARIAS**
Contigo